

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Living



CONDICIONES GENERALES

- El Living es de uso exclusivo para los socios, quienes deben gestionar la reserva y deben estar presentes durante el evento.
- El arriendo del Living es exclusivo para socios titulares, mayores de 18 años, que se encuentren al día en sus cuotas sociales y de rama, y que no presenten sanciones disciplinarias.
- El uso del Living es exclusivo para reuniones sociales y es de exclusiva responsabilidad del socio titular.
- El arriendo del Living no incluye el uso de otros espacios del club, tales como la cancha de fútbol, gimnasios, piscina u otros.
- **El uso del Living no es de uso exclusivo para cada socio. Esto quiere decir que puede haber presencia de otros socios en el sector para cada evento.**

HORARIOS Y CAPACIDAD

- Todos los días de las 8:00 a las 23:00 horas.
- Capacidad: 50 – 60 personas.

VALORES Y FORMAS DE PAGO

SECTOR	VALOR
Living	Sin costo

- La reserva del lugar deberá gestionarse en la administración del club con la debida anticipación, señalando la cantidad de personas, los implementos y servicios requeridos, y descripción del evento a realizar.

CANCELACIONES

- En caso que un socio deba cancelar una reserva, debe comunicárselo a la administración del club con un mínimo de tres días hábiles de anticipación.

REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Living



RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES

- El socio titular que realiza la reserva es responsable de solicitar la planilla “Biometrika” en la administración, la cual permitirá el ingreso a las instalaciones del club por parte de los invitados. La información de los asistentes debe ser enviada con un mínimo de 48 horas de anticipación respecto al día del evento.
- No está permitido contratar servicios de entretención.
- Los socios en situación de “bloqueo” no tienen derecho a ingresar al club para ser parte del evento.
- El socio titular debe estar presente durante todo el evento y debe asegurar la salida de sus visitas.
- La intervención del lugar no está permitida. Sólo se puede utilizar decoración temporal, la cual debe ser retirada al término de la actividad.
- Es responsabilidad del socio titular dejar todo ordenado, mesones despejados y los desechos en bolsas de basura, para que el personal del club pueda realizar el retiro de la basura correspondiente.

SANCIONES Y/O MULTAS

- Si el living es utilizado fuera del horario permitido, el socio que realizó el arriendo será amonestado por escrito, con el correspondiente registro en su hoja de vida. Si este incumplimiento se repite, el socio y su grupo familiar no podrá volver a arrendar y hacer uso de la casita de cumpleaños durante un año. Además, el socio pasará al Comité de Ética y Disciplina del club para la eventual aplicación de una sanción más gravosa.
- Cualquier infracción de la Municipalidad de Vitacura aplicada al club por concepto de ruidos molestos, a raíz de quejas de los vecinos y/o socios, será traspasada al socio que haya realizado el arriendo de dicho quincho y éste deberá pagar la multa íntegramente.